El C. Lic. Anastacio Saucedo Ortíz, Secretario de Gobierno Municipal: Buenas tardes señores Regidores, Público en General que nos hacen el favor de acompañarnos a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, para dar inicio me permito pasar Lista de Asistencia para dar cuenta si existe Quórum Legal para Sesionar. El Licenciado Benjamín Medrano Quezada, está ausente por las razones que ustedes ya conocen, ustedes le dieron permiso para que se ausentara y ya tienen conocimiento. El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.- Buenas tardes a todos la gente que nos acompaña compañeros, Don Tacho, yo quisiera comentarle algo, ya van tres veces, tres sesiones de Cabildo que usted está presidiendo y según el Código Municipal Reglamentario de la Ley Orgánica, usted no es parte del Ayuntamiento, yo sé que hay un Artículo, donde viene que por ausencia del Presidente, usted toma las funciones, pero nada más en las cuestiones administrativas, en la Administración, aquí en el Cabildo usted no puede tomar la función de presidir el propio Ayuntamiento, usted es Secretario del Ayuntamiento solamente, aquí el que fungiría como Presidente, sería el primer Regidor y pues en su caso el Segundo, en caso de que no estuviera. Entonces, ya son tres veces que ha pasado esto durante el tiempo de que hemos tenido el Cabildo, puede ser impugnada esta Sesión por esa irregularidad. Entonces pues como quieran ustedes yo nada más pueden atenerse a las consecuencias que puede pasar más adelante de que no estamos haciendo las cosas conforme a la Ley, si viene por ahí el Artículo donde dice que en causa de ausencia del Presidente, usted pasa a tomar las funciones como tal, pero solo en la cuestión administrativa, es lo que yo podría decir en ese sentido, usted no es parte del Cabildo, el Cabildo lo formamos solo 16 personas, 14 Regidores, la Síndico y el Presidente, usted nada más como Secretario, tomar nota y tomar la palabra cada vez que se le permito como información, es cuánto. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Gracias Fer, si más no recuerdo es la segunda vez que presido, yo quisiera también pues recordarles en este caso que el señor Presidente, solicito a ustedes al Honorable Cabildo su ausencia y bueno se le otorgo. Aquí bueno el Regidor Fernando acaba de hacer mención a lo que ya ustedes escucharon y bueno pues aquí dice que de las ausencias de los integrantes, que tratándose del Presidente sus ausencias temporales, serán cubiertas por el Secretario del Ayuntamiento, siempre que no exceda de quince días, cuando haya retraso de este tiempo el Ayuntamiento lo hará saber a la Legislatura del Estado para los efectos precedentes. Aquí, yo pienso que bueno, si ustedes opinan otra cosa, que yo respeto con muchísimo gusto su opinión si ustedes opinan otra cosa, yo creo que aquí es cuestión de interpretarla y de voluntad yo sinceramente se lo digo también de voluntad para sacar adelante la Sesión de Cabildo. Con los dictámenes y los acuerdos que ustedes ya las comisiones correspondientes bueno se acordaron o dictaminaron y aprobaron por Unanimidad. Entonces, no sé si hay algún otro comentario o si ustedes deciden otra cosa lo pongo en la Mesa. El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.- Bueno yo creo que la Sesión no estuviéramos pidiendo que se suspendiera sino en todo caso también como dice la Ley debería de estar el Regidor Pavón, llevar la Sesión ya ve que él es el primer Regidor, entonces el podría estar tomando el lugar en este caso la ausencia del presidente, también no lo veo. Aquí la situación es porque el número uno debería estar tomando la postura, entonces ahora si ya se tendría que hacer una propuesta del siguiente Regidor o de alguno que elija el Cabildo en Pleno, para llevar la sesión, entonces estaríamos hablando de que si alguien más podría estar llevando las riendas de la sesión y llevarla a cabo, es cuánto. La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo.- Con el permiso de mis compañeros, la señora Síndico de usted, de los medios de comunicación y la ciudadanía en general que se encuentra, pues sobre ese punto puede ser el que se sigue por consecuencia, pero si puede llevarse a votación, yo nada más quiero hacer la mención que en mi documentación no existe el dictamen de la Comisión de Hacienda, no aparece aquí en mi expediente no sé si en los de mis compañeros sí, pero el de Hacienda no está, no sé como quedo votado, si por mayoría o por unanimidad, ya ve que allí se vota lo de Obras y Servicios Públicos y lo de Finanzas y Ingresos y Egresos del mes de octubre, eso sería mi participación no sé si en los de los demás si existe ese dictamen de Hacienda, en el mío no. La C. Regidora Juan María Hernández Pérez.- Gracias nada más en relación a lo que comenta la compañera la Regidora Angélica, en Sesiones pasadas los integrantes de la Comisión de Hacienda estuvimos de acuerdo en que ya no se nos reenviara el expediente ya que en relación de que nosotros se nos había hecho, a ver el punto de acuerdo, yo pensé que era el expediente, porque habíamos acordado de que quienes éramos de Hacienda ya no nos lo volvieran a remitir pero en relación de que es el dictamen, entonces por ahí si hay que checarlos. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Señoras y señores Regidores si ustedes me permiten voy a pasar lista de la Asistencia, terminado la lista de Asistencia, entonces ya tomaremos o tomarán la decisión si continuo con la Sesión, les parece bien. Habiendo Quórum Legal a excepción de los Regidores. Héctor Mario Pavón Campos, quien presento justificante. Señora Síndico, señoras Regidoras y Regidores, contamos con 14 asistencias, por lo tanto existe Quórum Legal para Sesionar. Ahora si pregunto continuo con la Sesión para sacar esto adelante. Quiero hacerles otra propuesta, a mi como Secretario a ustedes saben que me pertenece leer el Orden del Día, vamos mientras se piensa esto, vamos a declarar inaugurada la Sesión, a dar lectura al Orden del Día y ya ustedes decidirán. El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.- Yo lo que le pido es que tiene que aperturarlo el que preside, por mi lo vuelvo a decir no hay problema, debe de ser

el primer Regidor o el segundo Regidor consecuentemente como vaya a ser el que debe de presidirla, según lo dice la Ley o como está ahí puesto, lo que podemos hacer si seguimos así se puede impugnar y se puede llegar a impugnar, habrá quien lo impugne habrá quien no lo impugne a lo mejor nadie lo impugna, eso no habría ningún detalle, pero, es lo que yo pongo la propuesta sobre la mesa que sea el primero o el Regidor consecuente quien presida la Sesión. El C. Regidor Gerardo Pinedo Santa Cruz.- Buenas tardes secretario, medios de comunicación y público en general, yo mi propuesta es que lo presida el Segundo Regidor o así consecutivamente para proceder con esta Sesión. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- El segundo Regidor está presente es la licenciada Juanita, en un momento dado pues que ella lleve la Sesión, por mi no hay ningún inconveniente, sacamos adelante la sesión con ella y aquí estaré como lo hago como Secretario y la estaré orientando. La C. Regidora Juan María Hernández Pérez.- Miren compañeros Regidores, muchas gracias por, bueno no es gracias de acuerdo lo que marca también el propio Código la Ley dice que puede ser a propuesta de aquí también cualquier integrante de nosotros, entonces necesitaría hacerse las dos propuestas, que sea el Regidor que inicie o el que sigue o bien a propuesta de aquí del Pleno, es cuánto. El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.- Gracias señor Secretario, buen qué les parece si un receso de cinco minutos y vamos a disipar las dudas para que aterricemos si continuamos o no por favor. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Si les parece bien vamos a ponerlo a votación hacemos un receso de cinco minutos para ver esto con claridad, quien esté de acuerdo levanten su mano por favor. Con 11 votos a favor vamos a declarar un receso de cinco minutos regresamos a las dos de la tarde. Quiero independientemente de lo que ustedes hayan visto, quiero dar lectura a una parte que es el artículo 60 del Código Municipal Reglamentario, que dice: Las ausencias del Presidente Municipal si no exceden de 15 días serán cubiertas por el Secretario de Gobierno Municipal, a falta de este por el Síndico, o la Síndico, o alguno de los Regidores. Si la licencia o ausencia por cualquier causa excede de los 15 días, el ayuntamiento llamará al suplente para que asuma el cargo por el tiempo que dure la separación del propietario, si este no solicito o obtuvo licencia el suplente conducirá el periodo se informará de ello a la Legislatura del Estado. Entonces esto es lo que contempla el Código y bueno pues aquí esta esto yo no lo estoy inventando yo tengo la mejor disposición de que saquemos esto adelante y asumiría en un momento dado las consecuencias que fueran necesarias, pero la idea es que saquemos esto adelante. Entonces vamos a continuar con la sesión si ya no hay alguna otra situación. Miren con la Sesión ya declaramos Quórum Legal, ya se declaro Quórum Legal, de eso ya no hay duda. El C. Regidor Gerardo Pinedo Santa Cruz.- Secretario, yo hace un momento hice la propuesta que siguiera, así como iba consecutivamente el segundo Regidor del Ayuntamiento, que yo si quisiera que alguien hiciera otra propuesta para ver quién podría seguir con esta Sesión. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- La Ley Orgánica está muy claro Regidor. El C. Regidor Gerardo Pinedo Santa Cruz.- De acuerdo pero aquí estamos en Pleno para nosotros determinar quien podría hacer eso, podríamos votarlo, o en su defecto podría ser la Síndico Municipal. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Mira Gerardo, la Ley es muy clara, habla del Secretario y en ausencia de este, de la Síndico y luego del primer Regidor en ese orden, aquí está en la Ley no lo estamos inventando sinceramente. El C. Regidor Gerardo Pinedo Santa Cruz.- De acuerdo, entonces vamos a tomar una decisión pero yo creo que de una buena vez porque estamos como que si y como que no y esta estamos en una Sesión muy importante, es cuánto señor Secretario. La C. Síndico Municipal, Maestra Leticia Casillas Morales.- Muy buenas tardes señores Regidores, medios de comunicación y todas las personas que nos acompañan, yo les voy a pedir a los compañeros Regidores, que pongamos atención de una manera muy cuidadosa a esta parte que ya leyó el señor Secretario y que de pronto yo percibo que no se puso la atención, porque como bien dijeron hace un rato los señores Regidores la Ley no se negocia, ni se vota, y bueno vamos a poner mucha atención. Artículo 60, Las ausencias del Presidente Municipal, sino exceden de 15 días serán cubiertas por el Secretario de Gobierno Municipal, a falta de este del Síndico, o alguno de los Regidores, yo creo que con esta parte queda perfectamente claro, entonces, está en el Código plasmado, yo creo que no es algo inventado, entonces, a quien le corresponde en esta ocasión a ausencia del señor Presidente, es al señor Secretario, es cuánto. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Gracias, señora Síndico, una vez declarado Quórum Legal, vamos a declarar el inicio de los trabajos correspondientes:

Siendo las catorce horas con quince minutos del día veintiocho de Noviembre del año dos mil catorce, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a la que previamente se convocó a celebrarse en la Sala de Cabildo, de esta Presidencia Municipal. Pasamos al Punto Uno.- Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo en su caso. Punto Dos.- Lectura del acta anterior correspondiente al 31 de Octubre del 2014. Punto Tres.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, sobre el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Octubre del año 2014, que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros. Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, sobre el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de Octubre del año 2014. Punto Cinco.-

Análisis, discusión y en su caso aprobación, del PUNTO DE ACUERDO, que presenta la Comisión de Hacienda, referente a los descuentos del cien por ciento (100%) de los accesorios del recibo predial de la Dirección de Catastro, única y exclusivamente a partir del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2014, propuesta que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla ceniceros, Directora General de Finanzas y Tesorería. Punto Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda sobre "La solicitud de condonación de 295 certificados de propiedad y 14 constancias de vecindad a efectos de que las personas que requieren dichos documentos salgan beneficiadas dentro del programa de Mejoramiento a la Vivienda, consistentes en la construcción de un cuarto adicional, se requiere la condonación debido a que se trata de personas de escasos recursos económicos y no les es posible cubrir el costo", solicitud que presenta el Lic. Gilberto Eduardo Hernández, Director de Desarrollo Social. Punto Siete.-. Lectura de correspondencia. Punto Ocho.- Participación ciudadana. Punto Nueve.- Asuntos generales. Punto Diez.- Clausura de la Sesión. Pasamos al Punto Uno.- Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. Quienes estén a favor de aprobar el presente Orden del Día, en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano. 7 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones. Les informo señora Síndico, señoras y señores Regidores que se aprueba el Orden del Día con 7 votos a favor de este H. Cabildo, pasamos al Punto Dos.- Lectura del acta anterior correspondiente al 31 de Octubre del 2014. Voy a solicitar a las señoras y señores Regidores que por economía procesal se omita la lectura de la presente acta en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes, los que estén de acuerdo que se omita, la lectura favor de levantar la mano. 9 votos a favor, 3 votos en contra, 2 abstenciones. Les informo señora Síndico, señoras y señores Regidores que por 9 votos a favor, se aprueba omitir la lectura del presente punto, pasamos al Punto Tres.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, sobre el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Octubre del año 2014, que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros. Solicito a la señora Síndico le de lectura al Dictamen. La C. Síndico Municipal, maestra Leticia Casillas Morales.- Muchas gracias señor Secretario nuevamente una moción de la Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo.- Muchas gracias señora Síndico, para lo mismo me falta lo que es el Dictamen de Hacienda, en mi expediente, no sé si los demás lo tengan pero en el mío no está. La C. Síndico Municipal, maestra Leticia Casillas Morales.- Yo creo que no hay mayor problema si el Contador, a ver aquí me están mostrando de recibido C. Alicia Angélica Carlos Carrillo y donde tiene firma de recibido mi regidora, pero yo creo que no hay mayor problema, podemos darle alguna copia. Yo preguntaría a quien le falta el dictamen, entonces hay un documento que dice: Asunto. Se remite Dictamen, lo tienen. A Ver yo preguntaría, a quien le falta el Dictamen, pues entonces, hay un documento que dice: asunto, se remite dictamen, lo tienen, compañeros regidores, muy sencillo a quien le falta levanten la mano a quien le falta el dictamen, bueno yo si lo tengo, a ver esto viene de Secretaría de Gobierno y a lo mejor por ahí hubo una falla, pero que saquen las copias y que se los entreguen no hay mayor problema. Voy a dar lectura compañeros, ahorita les entregan su copia, voy a dar lectura al Dictamen, yo nada más le voy a pedir que no nos levantemos de nuestro Quórum, para que no se vaya más allá y nos esperamos a que les traigan sus copias, con mucho gusto como ustedes lo decidan, yo digo para darle agilidad a la reunión, miren compañeros Regidores, aprovechando para comentar, ustedes habían mencionado que con toda la razón yo lo comparto, que ya los paquetes no se repitieran, pero yo siempre maneje que corríamos este riesgo, donde podían faltar algunos documentos y bueno pues aquí se está viendo, yo solicitaría, a quien nos compete tener más cuidado a nosotros nos corresponde subir los dictámenes y de ahí se desprende el paquete, pues que se tenga más cuidado con esa parte, porque no puede ser posible que falten copias. Regidora Martita, decía que le faltaba el Dictamen de Obras públicas, (a todos). Ya estamos completos compañeros, buen continuamos con la lectura del Dictamen. Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día miércoles 26 de Noviembre del 2014, para tratar asunto relacionado con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de Octubre de 2014, que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Directora a General de Finanzas y Tesorería. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los Artículos 49 Fracción XV, 78 Fracciones I, IV y VII y 93 fracciones XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: DICTAMEN: Se aprueba por MAYORÍA, el INFORME de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Octubre del 2014, que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Directora General de Finanzas y Tesorería, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Muchísimas gracias maestra, en este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir en el presente asunto, se concederá el uso de la voz en esta primera Ronda a quienes manifiesten su deseo de hacerlo registrándose en este momento. Como no hay oradores y agotadas las participaciones someto a votación si es que ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, quienes consideren que está suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, favor de manifestarlo

levantando su mano. 11 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones. Les informo señora Síndico, señores Regidores que por 11 votos de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden Día. Una vez suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, someto a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén a favor levanten su mano por favor. 8 votos a favor, 6 votos en contra, les informo que con 8 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones, por lo que el presente Punto del Orden del Día, referente Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, sobre el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Octubre del año 2014, ha quedado aprobado POR MAYORÍA. Pasamos al Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, sobre el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de Octubre del año 2014. Solicito a la señora Síndico dar lectura al Dictamen correspondiente. La C. Síndico Municipal, Profa. Leticia Casillas Morales.- Muchas gracias señor Secretario, con el permiso de todos los presentes. Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día miércoles 26 de Noviembre del 2014, para tratar asunto relacionado con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de obras y Servicios Públicos, correspondiente al mes de Octubre del 2014, que presenta el Ingeniero Francisco Javier Hernández Ramos, Director de Obras y Servicios Públicos. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los Artículos 49 fracción XV, 78 Fracciones I, IV y VII y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio, 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD, el Informe de Obras y Servicios Públicos, correspondiente al mes de Octubre del 2014, que presenta el Ingeniero Francisco Javier Hernández Ramos, Director de Obras y Servicios Públicos. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Gracias a usted señora Síndico, en este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, se concederá el uso de la voz en esta primera ronda a quienes manifiesten su deseo de hacerlo levantando su mano. Agotadas las participaciones someto a votación si es que ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, quienes consideren que el presente punto del Orden del Día se encuentra suficientemente discutido favor de manifestarlo levantando su mano Unanimidad. Le informo señor Síndico, señoras y señores Regidores que por Unanimidad de votos de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. Una vez suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, someto a su consideración la aprobación del mismo quienes estén a favor, levanten su mano. 13 votos, a favor 1 voto en contra 0 abstenciones. Les Informo señora Síndico, señoras y señores Regidores, que se tuvieron 13 votos a favor 1 en cotea y 0 abstenciones por lo que el presente punto del Orden del Día, referente al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, sobre el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de Octubre del año 2014, ha quedado APROBADO POR MAYORÍA. Pasamos al Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del PUNTO DE ACUERDO, que presenta la Comisión de Hacienda, referente a los descuentos del cien por ciento (100%) de los accesorios del recibo predial de la Dirección de Catastro, única y exclusivamente a partir del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2014, propuesta que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla ceniceros, Directora General de Finanzas y Tesorería. Solicito a la señora Síndico dar lectura al punto de acuerdo correspondiente. La C. Síndico Municipal, Profa. Leticia Casillas Morales.- Con su permiso señor Secretario, con el permiso de los señores Regidores, los medios de comunicación y a todas las personas que el día de hoy nos acompañan. Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día miércoles 26 de Noviembre del 2014, en atención a la propuesta de que se lleven a cabo descuentos en los accesorios del recibo Predial de la Dirección de Catastro que hace la C.P. María Elena Bonilla Ceniceros, Directora General de Finanzas y Tesorería. Esta Comisión propone como PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, que sea haga un descuento del cien por ciento 100% de los accesorios única y exclusivamente a partir del día 01 de Diciembre al 31 de diciembre, solicitando a la dirección de Catastro se recepciones ese pago en horario de 08:00 de la mañana a 08:00 de la noche como se ha trabajado en horario única y exclusivamente de lunes a viernes. Punto de Acuerdo que pasa al Pleno del H. ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Gracias señora Síndico, en este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, se concederá el uso de la voz en esta primera ronda a quienes manifiesten su deseo de hacerlo registrándose en este momento, favor de levantar su mano. La C. Regidora Juan María Hernández Pérez.- Muchísimas gracias, nada más para solicitar a la C.P. María Elena Bonilla Ceniceros quien es la titular del Departamento de Finanzas y Tesorería, en relación a este Punto de Acuerdo, Contadora mi pregunta es, sería el 100% o hasta un 100% de descuento basado en que, esa es mi duda o sea va a ser un 100% parejo o va a ser a un 100% de descuento. Sería cuánto señor Secretario. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Muchas gracias Regidora, por favor señora Tesorera si es tan amable dar respuesta. La C. Directora de Finanzas y Tesorería.- Buenas

tardes, con el permiso de las autoridades aquí presentes, la propuesta que yo hago es que se haga un descuento a los accesorios, por el rezago que se viene teniendo en la captación de los recursos de este propio ejercicio, más sin embargo, por experiencia de aquí de el propio Municipio se ha hecho hasta un 100%. En Ejercicios anteriores de administraciones anteriores, era el 100 el 75 %, dependiendo en el mes que se pagara, en este caso como nada más vamos a estar trabajando un mes por eso se piensa que el 100%, más si embargo quiero aclarar la propuesta del 100% no viene de mi parte. Mi propuesta es que se haga un descuento, que se haga la campaña que se ofrezca el descuento en los accesorios pero el porcentaje de descuento lo van a estipular ustedes, como autoridad. El 100% es en base a la experiencia que se ha tenido y que si se ha recaudado, aparte de que nos está haciendo falta llegar a nuestras metas de recaudación. El C. Regidora Gerardo pinedo Santa Cruz.- Gracias, señor Secretario, mi pregunta es en el mismo sentido Contadora, yo si quisiera saber aquí, para que todo mundo se diera cuenta, cuales serian los accesorios de los que usted habla. El C. Regidor Guillermo Guerrero Viramontes.- Yo nada más para corregir ahí, es hasta el 100%, de que va a depender, bueno de lo que estemos hablando, no quien lo vaya a pedir, si es gente que tiene algo de dinero, se le tiene que cobrar algo, si es gente de bajos recursos ahí va a depender pues de, si es el 70%, del 80 del 90 o hasta el 100%, ahí es cuestión nada más de corregir ahí hasta el 100% y abarca ahí todos los aspectos, el otro que es importante corregir es una palabra que no encaja ahí, dice del 1° de diciembre al 31 de diciembre, solicitando a la Dirección de Catastro se recepción, pues no o es condone o hay que buscar otra palabra porque esa no es la correcta, entonces que se corrija esos dos aspectos. El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.- Gracias señor Secretario, en la Comisión de Hacienda, precisamente estábamos discutiendo este tema, si lo dábamos por hecho de que efectivamente le corresponde a Tesorería en base al Estado Financiero que tenemos hasta el día de hoy, hasta la fecha, si, si hay que hacer un cierre muy exhaustivo, sobre todo porque en la Ley de Ingresos determinamos cuanto íbamos a recabar y en base a eso el presupuesto para el 2014, tiene una acarencia. Entonces di decidimos apoyar la propuesta en la Comisión de Hacienda, yo creo que sería importante el hecho de que en el mes de diciembre por ser cierre algunos trabajadores o algunas personas quienes tienen un trabajo in ingresos pudieran acercarse sin ningún conveniente si hablábamos por ahí de una cantidad,, señalábamos por ahí, no sé si siete, ocho millones de pesos que estaban pendientes y a mi si me gustaría pues que en el ánimo de cumplir con esta expectativa porque así nos lo propusimos y en razón de no incentivar lo que en un momento es una obligación como ciudadano a mi si me gustaría que quedara ahí a consideración de Tesorería junto con Finanzas la determinación del monto en razón de que habrá algunas personas que no justifiquen luego un descuento sobre todo empresas que tienen una actividad económica y que de alguna forma no podrías justificarles plenamente el descuento, Entonces sí que se quede por ahí en razón a sus monto que tienen en deuda que pudiera ser 50% para unos y 100 para otros de acuerdo a los criterios que tenga la tesorería del Municipio. La C. Síndico Municipal Profa. Leticia Casillas Morales.- Muchísimas gracias, señor Secretario, Con el afán de defender las causas justas de quien nos eligió y de quien decidió que estuviéramos al frente para ver por sus intereses que es el pueblo, analizando el día de ayer ese documento después de que terminamos la Sesión para empezar y quiero decirles que pues una excelente decisión porque el Municipio tendría recaudación de fondos, pero aquí el objetivo es ayudar a la gente, analizaba yo, que cuando tendrá dinero la gente, pues cuando les paguen sus aguinaldos a partir de un promedio del día quince, y posteriormente en enero la otra parte, nosotros decidimos que fuera todo el mes de diciembre, pero en los primeros días de diciembre no habrá dinero porque aún no hay aguinaldos. Entonces si nosotros queremos que haya recaudación, pos obviamente la gente tiene que tener dinero para pagar. Mucha gente hace usos de sus aguinaldos para poder hacer ese tipo de pagos, entonces a mi m gustaría aportar que en ves de que fuera de 1° de diciembre al 31 de diciembre fuera a partir del 15 de diciembre al 15 de enero, para darle oportunidad a la gente que haga uso de esos aguinaldos, quiero bueno, estoy viendo que me están diciendo que no con el dedo. Ahorita la señora Contadora, le vamos a ceder el uso de la voz y ella nos explicará porque no se puede, esa es mi participación, muchísimas gracias señor Secretario. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Gracias señora Síndico, tiene el uso de la voz la señora Tesorera María Elena Bonilla Ceniceros.- Bueno el primer punto que se está cuidando en hacer esta propuesta es cumplir los objetivos y cumplir con el presupuesto de Ingresos para el Ejercicio que vamos a cerrar, ese es el punto, hasta el 31 de diciembre seria lo que se recaude para cumplir con el Presupuesto de Ingresos de este Ejercicio, que es el que nos debe de preocupar a parte que es una Campaña que también beneficia a la población no nada más es decir: que se beneficie el Municipio o que capte el Municipio, sino también la población sería beneficiada y a partir del día primero de enero, sería el cobro mediante o de acuerdo al procedimiento de Ley lo que le corresponda, al fin y al cabo los recursos que se ingresen al Municipio van en beneficio de la población porque es para puro Servicio Público. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Muchas gracias señor Tesorera no sé si habrá quedado ya contestada la inquietud de la Regidora Juanita y de todos los Regidores. La C. Directora de Finanzas y Tesorería María Elena Bonilla Ceniceros.-También para contestar al cuestionamiento del Regidor Pinedo, los accesorios de los impuestos son tres: Actualización,

Recargos y Multa. La actualización es un monto de traer lo que costaba el dinero en un tiempo pasado a la fecha, esto se hace con los índices de inflación, cuanto subieron los precios en la generalidad. Entonces, se trae al mismo poder adquisitivo que se tuvo en fecha anterior, esa por Ley no nos dejan descontarla, porque nosotros no podemos ir en detrimento del Erario Público, nada más sería la cuestión de los recargos, pero lo dejamos como accesorios. La C. Síndico Municipal Profra. Leticia Casillas Morales.- Muchísimas gracias, nada más solicitarles a los señores Regidores que es a quienes la gente más les solicita este tipo de descuentos, y quienes estamos facultados para hacer estos descuentos, que es el Presidente, la señora Tesorera el señor Secretario y su servidora, que seamos muy conscientes porque, miren con ese afán de ayudar a la gente y con ese afán de recaudar también ingresos al Municipio, de pronto ahí nos perdemos, yo he visto que hacemos descuentos a gente que realmente puede pagar, eso debe de ser para gente que realmente lo necesite el descuento que se haga sea para aquella gente que de verdad este en una situación vulnerable, yo se que la situación económica a nivel general, es una situación complicada a todo mundo le falta dinero a nadie nos sobra es difícil, pero hay gente que tiene más necesidad a esa gente con mayor necesidad es a la que debemos de ayudar, porque luego si nos llevan descuentos de gente que a lo mejor pues por amistad por ser compadres que se yo, de pronto se solicita ese descuento y no es justo porque luego hay gente que si la debemos de ayudar que si le debemos de descontar porque en realidad no tiene para pagar, entonces yo si les solicito a los señores regidores mi firma ahí está con todo gusto del mundo yo les hecho la mano en ese sentido pero llévenme por favor gente que de verdad necesite y quien pueda pagar que paguen, yo creo que tenemos que ser conscientes en ese sentido, muchísimas gracias, esa sería mi participación. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Muchísimas gracias señora Síndico. C. Regidora Juana María Hernández Pérez.- Nada más para comentarle a la Señora Síndico que creo que está confundiendo lo que es la facultad de hacer descuentos que está autorizada por esta Cabildo, efectivamente para usted el Señor Presidente y la Tesorera y el Secretario, esta es una campaña o un programa que inicia y que por eso se está sometiendo a votación, toda vez que no lo hemos sometido a votación pero que de quedar aprobado nos e requiere que tenga la firma de ninguno de ustedes lo puede hacer ya directamente al momento de que lo vaya a pagar cualquier contribuyente o sea nada más para sí, hacer esa aclaración Maestra, que no es facultad de usted ni de no, esa es otra cuestión, esa es la cuestión de los descuentos, pero esta es una campaña que se tomaría el acuerdo aquí que duraría única y exclusivamente un mes, el tiempo que marca aquí del 1º de diciembre al 31, aquí está, se van a montar las guardias por eso está el acuerdo y no se requiere de que se recabe la firma de las personas autorizadas para hacer los otros tipos de descuento. Sería cuanto. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Si no tienen inconveniente por ahí veo al Ing. Arturo Barrientos, Ingeniero que nos dijeras aquí a todos los presentes cuando tu pensaste en esto como un acuerdo con la Señora Tesorera de cuál fue la intención de realmente hacer el descuento en el mes de diciembre del 1º al 31 del 100% porque regularmente o tradicionalmente hacemos descuentos en esto. El C. Ing. Arturo Barrientos, Director de Catastro.- Yo quiero mencionar que realmente nosotros no estuvimos de acuerdo en esa iniciativa, nosotros realmente tenemos la necesidad de crear una cultura del pago, de que no podamos beneficiar solamente a aquellos que son morosos en el pago porque entre estos son empresas muy grandes que realmente no quieren pagar, yo creo que nosotros tenemos confianza en que podamos llegar a las metas de recaudación mas sin embargo y con mucho respeto escuchamos y apoyamos la propuesta de la Tesorera en el sentido de dar mayor certeza de que pueda haber una mejor recaudación mayor, pero si desde luego que tenemos que tener mucho cuidado en que favorezcamos lo mas que se pueda a personas que realmente lo necesiten, porque en este caso todo mundo si nosotros decimos vamos a dar el 100% de descuento, pues yo creo que va a ser en provecho de muchas empresas o personas físicas que realmente tienen la posibilidad, sin embargo no les gusta cumplir con este pago, entonces considero yo lo que dice la Regidora Hernández que si se puede hacer no en forma automática, pero que si pueda ser en forma directa porque la verdad el tiempo que ustedes tienen pues es muy valioso y tienen muchas ocupaciones y eso no nos permite, o se mas bien nos dificulta a nosotros aplicar esos descuentos, entonces yo creo que sería darles la confianza para que nosotros evaluemos en este caso a alguien que pudiéramos darle algún descuento. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Gracias Ingeniero. Vamos ya por último concederle para continuar el uso de la voz a la Señora Síndico. La C. Leticia Casillas Morales, Síndico Municipal.- Señora Regidora totalmente entendible a lo mejor estamos así como que de pronto no viene al caso. Esto me queda perfectamente claro, por eso pasa por Cabildo y como va, aquí no hay mayor problema, aquí ustedes no necesitan ni al Lic. Tacho, ni a la Síndico en absoluto, yo me refiero a los descuentos que hacemos en general, yo aprovecho este escenario ya que estamos hablando del asunto si, al otro tipo de descuentos que de pronto hacemos, a eso me refería, si nada más para aclararlo, ya estoy de acuerdo con usted esto va por eso es un acuerdo, por eso pasa por cabildo verdad, nada más para que quede aclarado, muchísimas gracias. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Nada más Regidora Juanita y angélica para continuar. La C. Regidora Juana Ma. Hernández Pérez.- Mi participación es nada mas en relación a la participación del Director de Catastro, yo coincido

totalmente con él y creo que lo hemos manifestado en sesiones pasadas de que tenemos que generar una nueva cultura de pagar y de ponernos al corriente de que como ciudadanos exigimos nuestros derechos pero no cumplimos con nuestras obligaciones, yo le mencionaba a la Tesorera en la Sesión de Hacienda al propio Director que efectivamente no es de que se le vaya a premiar, sino que hay una necesidad de recaudación y tenemos que hacer una estrategia en que la gente va a tener la voluntad de venir, decir me están haciendo este descuento y voy a cumplir y una cosa es las personas que por x o x y no han podido cumplir y otra cosa es los morosos que definitivamente pues no pagan y les vale dijo alguien un reverendo cacahuate cumplir con sus obligaciones, yo en la sesión pasada le solicité una lista que mencionaba el Director de Catastro de una lista de morosos verdad que deben una enorme cantidad y que yo siempre he dicho que ahí si tenemos que aplicar las sanciones pertinentes, o sea tenemos que aplicarlo porque en el momento que lo hagamos si decimos que vamos a hacer una, vamos a generar algo en beneficio de los que se ponen al corriente, bueno también tenemos que aplicar la sanción para quienes no cumplan, entonces a la relación de la necesidad que nos manifestaba la Tesorera de los casi $ 8’000,000.00 que hacían falta es por esto que se implementa esta campaña, entonces son campañas son campañas no se va a llevar de manera permanente, pero también si me gustaría dejarlo en la mesa y que pudiéramos contar Ingeniero con esa relación para tomas ya otras medidas, pero estamos hablando de otro tipos de buros. La C. Regidora Guillermina Alonso Ramírez.- Yo nada mas si quisiera que se haga la modificación aquí de que no sea el 100% en general, me refiero de que a las personas que tienen la posibilidad de pagar su predial no se les haga el descuento porque efectivamente como dice el Ingeniero hay gente que si tiene los recursos suficientes para pagar su predial, nada mas por motivo que solamente ellos saben no lo hacen si no me gustaría que quedara aquí en general, sino que se les notifique también a las personas der bajos recursos económicos, esa sería mi opinión. Gracias. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Si hay algún comentario Señora Tesorera que quisiera hacer al respecto de lo que dice la Regidora Guille, le pido por favor que lo haga. La C. Ma. Elena Bonilla, Tesorera Municipal.- En materia fiscal no es posible, no se faculta a nadie, ni al estado siquiera a condonar o a descontar en el pago de un impuesto por ley se debe de pagar, lo que se está solicitando es el descuento en los recargos, entonces yo pienso que pudieran agarrar un criterio como decir personas físicas el 100%, personas morales que son las empresas 50%, algo definitivo porque sino como vamos a estar, en base a que vamos a estar nosotros, a usted si le vamos a cobrar y a él no, si yo pienso, si es en cuanto a los accesorios nada mas en el renglón de recargos. Lo que pasa es que usted dijo que no se les descontara en el impuesto, o sea el impuesto se va a pagar, todo mundo tiene que pagar su impuesto al 100%, el descuento es en los accesorios específicamente en recargos. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Gracias Señora Tesorera. Bien en la segunda ronda La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo.- Nada más para volver a lo mismo como quién dice que someta usted la modificación que diga hasta un 100%, no que se quede como está redactado aquí el 100% o bien podemos decir a las personas morales un 50% ya especificado aquí y a las personas físicas un 100%, hay esta propuesta de mi parte que quede la persona moral un 50 y a la física un 100%, o si no nada más que se modifique pues aquí que hasta un 100% pero que someta a votación si no así se va a ir y quedamos en lo mismo. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Entonces usted coincide con lo que acaba de mencionar la Señora Tesorera. Bien Señora Síndico ya para someter a votación, yo estoy de acuerdo en que se someta a votación, para que se haga la modificación y quede claro. La C. Leticia Casillas Morales, Síndico Municipal.- Yo coincido con lo que acaba de decir la Regidora Angélica, bien dijo el Director de Catastro, no estuvimos de acuerdo porque entonces la gente que tiene dinero y que debe montonal de impuestos no lo pagan, pues entonces yo dijera que al contrario, a ellos que si tienen dinero pues hasta un 25% hacerles, porque es una ayuda, un 25% de descuento es ayuda y a los demás el 100% verdad y que se haga esa modificación como dice la Regidora, porque no es justo que la gente que tiene dinero o sea es la que no paga y la que debe mas y la gente que gana un salario mínimo son los que están al día, o sea no es posible, esa es mi participación, que hagamos la modificación de acuerdo como convenga donde se ayude a la gente que deberás lo necesita y la gente que tiene dinero pues que pague verdad, en ese sentido. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Vamos a pasar el uso de la voz para dar respuesta y para hacer sus comentarios a la Contadora Ma. Elena Bonilla Ceniceros si es tan amable y después al Ingeniero Barrientos si es tan amable. La C. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Tesorera Municipal.- Aquí debemos primero ubicarnos en donde estamos, nosotros estamos con un faltante de $8’000,000.00, nos quedan 20 días, 30 días realmente de trabajo aquí porque todo mundo sale de vacaciones, estamos queriendo implementar una campaña y ponen de limitante de que vamos a estar los días de lunes a viernes en horas de trabajo, eso no expresa nada u otra cosa que ganas de trabajar, si viene la gente a las 3 de la tarde le vamos a cerrar la puerta, nosotros Municipio, Ayuntamiento necesitamos llegar a nuestras metas de recaudación, nosotros somos los que necesitamos que venga la gente a pagar, estamos los morosos, el Señor tiene una lista aquí que tiene todo el año que nos ha dicho que nos van a recaudar $ 57’000,000.00 y todavía nos están faltando $ 3’500,000.00 de catastro, entonces nosotros somos los que debemos de implementar el

sistema, hace el descuento y qué bueno que las empresa venga a pagar, tienen 30 días para venir a pagar, vamos haciéndoles el descuento o sea aquí parecemos que estamos amargados porque hay gente que tiene dinero, pues tiene dinero porque ha trabajado, pero a nosotros nos interesa ahorita recaudar y nada nos hacemos con hacerles el descuento, las empresas también tienen muchos gastos, tienen mucha carga impositiva, entonces el chiste es decir, vamos a trabajar 30 días a ver si podemos llegar a la meta, yo no creo que en 30 días juntemos los $ 8'000,000.00 verdad, no se con el procedimiento de recaudación que el Señor tiene cuanto sea lo que el vea o proyecte para recaudar en los días que nos faltan para cerrar el ejercicio. El C. Ing. Arturo Barrientos, Director de Catastro.- Para informarles que en el mes de noviembre del año anterior, recaudamos $ 24'300,000.00, al cierre del día de hoy llevamos $ 26'334,000.00, entonces yo creo que estamos cumpliendo con el objetivo, la verdad es que no se a que se refiere al faltante de $ 8'000,000.00 porque los números que tenemos aquí son los que nos arrojan el sistema de datos, ahora bien hay empresas o personas físicas que deben 14 o 16 años, yo creo que no es justo que a todos los tomemos como parejos, probablemente a los que deban 6 años, les podamos dar un descuento y a los que deban esas cantidades, la verdad es que es muy difícil el poder darles tanto descuento sí, mas sin embargo, si la tesorera cree que es la única manera de recaudar lo que ella necesita, yo creo que estamos en condición de poder aprobar y trabajar porque así sea, en las condiciones que sea. La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo.- Si, es nada más para comentarle a la Tesorera, nadie estamos diciendo que… aquí está muy bien especificado que es del 1º de diciembre a 31 de diciembre con un horario de 8 de la mañana a 8 de la noche, aquí no dice que de lunes a viernes, ni que hasta las 3 de la tarde, ni que vamos a hacerlos venir más tarde, no estamos diciendo que no le vamos a descontar tampoco a las personas morales, todavía ni lo votamos, estamos ahorita en la discusión, pero que quede claro que aquí en este documento, en el punto de acuerdo, en donde lo está solicitando es con ese horario, de 8 a 8 y del 1º de diciembre al 31 de diciembre, por eso le sugerimos también que a las personas que no gozaran de sus vacaciones se les compensara, se les diera un bono ahí a ellos, porque claro van a prescindir de sus vacaciones, o sea no somos también tan caciques tampoco y estamos de acuerdo que se ocupa ese recurso, pues vamos a trabajar pero bien en coordinación tanto Tesorería como Catastro, como aquí el Cabildo en Pleno, entonces yo si quiero aclarar eso que no se está acordando de lunes a viernes ni de 8 a 3 de la tarde, sino se va a cubrir como lo sugiere el Ingeniero de Catastro de 8 a 8 muy repetitivo, pero para que lo entendamos, porque creo no lo estamos entendiendo y yo le sugiero don Tacho pues que ya lo sometamos a votación la modificación que es hasta y claro que el Ingeniero de Catastro pues conoce de estos asunto y se va a valorar como él dice a quién se le va a hacer de tanto el porcentaje el descuento, entonces yo si les pido de favor también que lo sometamos a votación. El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.- Nada mas Don Tacho pedirle que ponga ya orden en la Sesión, ya se nos desbordó, ya la gente está hablando demás y creo que la discusión se dio en la Comisión de Hacienda ya se debatió este, el punto nada más poner el 100 o hasta el 100, y de acuerdo los que vamos a decidirlo somos los miembros del Cabildo y se acabó no, ya nada más pasar la orden a los Directores para que hagan lo conducente a lo que se emita aquí. Es todo. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Gracias Regidor, yo les quiero comentar que hay cuatro puntos importantes que se mencionaron aquí en la participación, es, uno de ellos es la fecha del 1º al 31 de diciembre, la otra es que el 50 y el 100%, y la otra es de si hasta el 100% o como interpretarlo o modificarlo y la otra que decía la Regidora que la gente que en un momento dado vaya a estar aquí pues sino las 24 horas, las guardias regularmente están en la mañana 3 horas y en la tarde las cajas abarcan también otro tiempo. A mi me gustaría si ustedes no tienen inconveniente en que pongamos a votación precisamente si abarcamos esos cuatro puntos en este tema. Repito el bono de una compensación que le quede a mar, lo de la fecha del 1º al 31 de enero, lo del 50, hasta el 100% al final de cuentas ahorita lo que hacemos los que tenemos la firma autorizada, lo que hacemos es aplicar un criterio y dar un descuento, que va del 1 al 100 y lo de lo que mencionaba hace rato la Regidora Juanita y que ahorita se volvió a mencionar que si es hasta el 100% si, o menos, sometemos a votación ya esto entonces los que estén a favor de que se maneje en la forma en cómo se ha estado manejando y que yo lo repetí se sirvan levantar la mano. Haber ok, vamos a ver los que estén de acuerdo en que sea del 50% al 100%, los que estén de acuerdo en que el descuento sea del 50 al 100 levanten su mano. Gracias Don Tacho: La C. Regidora Clivia Fabiola Meza García.- Nada mas, con el permiso de mis compañeros, hace ratito usted mencionó que del bono y también mencionó que hasta el 31 de enero hay que ser congruentes con lo que se está hablando porque realmente lo que se va a llevar la Ciudadanía, o Prensa y va a transmitir no en lo que nosotros queremos transmitir como Regidores, entonces hay que tener mucho cuidado con lo que hablamos, porque ahorita se está hablando del bono que no es un bono o lo que se llame o tampoco es como se llame y realmente es hasta el 31 de diciembre nada mas Señor Secretario. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Que les parece si votamos cada uno de los puntos o que es lo que proponen. Vamos a darle la voz a la Señora Síndico mientras lo piensan. La C. Leticia Morales Casillas, Síndico Municipal.- Si me permite, con el permiso de todos ustedes, son detalles muy sencillos y yo creo que los debemos de votar, yo creo que es una propuesta muy particular de uno por

uno, el primer punto sería que es del 1 de diciembre al 31 de diciembre, eso sería para votarlo. Otro a las empresas, sería el descuento hasta del 50% para empresas. Y el tercero para las personas físicas hasta el 100% para personas físicas hasta el 100%, yo creo que con estos tres puntos queda salvada la situación. El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.- Ya ponerlo a consideración en forma seria, yo creo que las fechas pues incluso son algo irrelevante es algo que ya se maneja incluso hasta los horarios, de las horas extras pues lógicamente a las personas que se queden se les paga horas extras, no necesita pasar por nosotros, yo creo que aquí hay dos propuestas que se queda como salió de la Comisión que dice descuentos del 100% o lo hacemos hasta el 100%, nada mas son dos, yo creo que se vota si se queda como salió de la comisión o queda con la palabra hasta el 100%, yo creo que no hay otra consideración, nada mas meterlo a consideración para su votación, nada mas esas 2 peticiones. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Yo estoy de acuerdo contigo Regidor, entonces sería votar lo del porcentaje del descuento hasta del 100%, sí y el otro que decía el Regidor, orden, orden por favor, ya todos tienen ahí el punto de acuerdo, ya lo leyó la Señora Síndico tal cual. Ustedes ya tienen ahí en su poder el punto de acuerdo, ese punto de acuerdo ya está agotado por unanimidad de votos en la comisión correspondiente, vamos a poner a votación de ustedes Señoras y Señores Regidores los que estén de acuerdo en que el oficio se vaya tal cual sírvanse levanta su mano los que estén de acuerdo. Los que estén de acuerdo en cómo está el documento, levanten su mano por favor para sacar adelante esto. Por 12 votos en contra el oficio no pasa así como está. La otra propuesta es que diga hasta el 100%, los que estén a favor de que diga hasta el 100% sírvanse levantar la mano. 12 en contra 2, abstenciones 0. Por 12 votos se aprueba que diga hasta el 100%. Vamos a darle lectura como quedaría. Por medio del presente y en atención a la propuesta de la C.P. María Elena Bonilla Ceniceros, Directora General de Finanzas y Tesorería de que se lleven a cabo descuentos en los accesorios del recibo predial de la Dirección de Catastro. Hago llegar a usted la propuesta que emite la Comisión de Hacienda como Punto de Acuerdo por unanimidad de votos de que se haga un descuento del 100%, aquí cambiaría hasta el 100% de los accesorios única y exclusivamente a partir del día del 1 de diciembre al 31 de diciembre, solicitando a la Dirección de Catastro se recepcione (se condone) este pago, Yo se los leo tal cual, ahí es donde se va a hacer las modificaciones, con horario de 8.00 de la mañana a 8.00 de la noche como se ha trabajado en horario única y exclusivamente de lunes a viernes. Punto de acuerdo que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso Aprobación definitiva, sin más por el momento me despido de usted quedando como su atenta y segura servidora. Maestra Leticia Casillas Morales. Síndico Municipal. Entonces este documento será modificado por autorización del H. cabildo. Agotadas las participaciones someto a ustedes si está suficientemente discutido el presente punto del orden del día, quiénes consideren que el presente punto del orden del día se encuentra suficientemente discutido, favor de manifestarlo levantando la mano, discutido. Aprobado por unanimidad. Le Informo Señora Síndico, Señoras y Señores, Regidores, Perdón una vez ampliamente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo, quiénes estén a favor, ya todos por unanimidad. Le informo Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, que se tuvieron 12 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones, por lo que el presente punto del orden del día del punto de acuerdo que presente la Comisión de Hacienda referente a los descuentos del 100% hasta el 100% de los accesorios del recibo predial de la Dirección de Catastro única y exclusivamente a partir del 1 de diciembre al 31 de diciembre del 2014, propuesta que presenta la C.P. María Elena Bonilla Ceniceros Directora General de Finanzas y Tesorería ha quedado aprobado. Pasamos al Punto Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda sobre “La solicitud de condonación de 295 certificados de propiedad y 14 constancias de vecindad a efectos de que las personas que requieren dichos documentos salgan beneficiadas dentro del programa de Mejoramiento a la Vivienda, consistentes en la construcción de un cuarto adicional, se requiere la condonación debido a que se trata de personas de escasos recursos económicos y no les es posible cubrir el costo”, solicitud que presenta el Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández, Director de Desarrollo Social. Solicito a la señora Síndico, de lectura al Dictamen correspondiente. La C. Síndico Municipal, Maestra Leticia Casillas Morales.- Muchas gracias señor Secretario. Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día miércoles 26 de Noviembre del 2014, para tratar asunto relacionado con el análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de condonación de 295 certificados de Propiedad y 14 Constancias de Vecindad, a efecto de que las personas que requieren dichos documentos salgan beneficiadas dentro del Programa de “Mejoramiento a la Vivienda”, consistente en la construcción de un cuarto adicional, se requiere la condonación debido a que se trata de personas de escasos recursos económicos y no les es posible cubrir el costo, solicitud que presenta el licenciado Gilberto Eduardo Devora Hernández, Director de Desarrollo Social. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XV, 78 fracciones I, IV y VII y 93 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD, la condonación de 295 Certificados de Propiedad y

14 Constancias de Vecindad a efecto de que las personas que requieren dichos documentos salgan beneficiadas dentro del Programa de “Mejoramiento a la Vivienda”, consistente en la construcción de un cuarto adicional, se requiere la condonación debido a que se trata de personas de escasos recursos económicos y no les es posible cubrir el costo, solicitud que presenta el licenciado Gilberto Eduardo Devora Hernández, Director de Desarrollo Social. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Muchísimas gracias señor Secretario. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Gracias a usted señora Síndico, en este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, se concederá el uso de la voz en esta primera ronda, a quienes manifiesten su deseo de hacerlo, registrándose en este momento levantando su mano. El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.- Bueno, sin duda es algo sumamente valioso e importante lo que se está pretendiendo hacer, yo solamente le voy a solicitar al director que nos haga el favor de pasarnos un listado para poderlo tener nosotros, verdad, le digo que lo comentamos incluso en otras sesiones, es importante, por la cuestión de que luego cuando vemos ese tipo de beneficios y de necesidades empiezan los buitres a volar alrededor de la Secretaria de Desarrollo Social, todos esos movimientos que andan ahí empiezan a frecuentar mucho esos, entonces para que se vea netamente bien establecido que no hay ningún, algo así como preferencias por algún grupo sino que sea transparente y enfocado a la ciudadanía que tanta necesidad tiene de esa habitación adicional que sin duda mucha gente la necesita y pues si me gustaría en su momento pedir al Director de Desarrollo Social, nos haga favor de pasar una lista antes, ya cuando tengan los beneficiados le digo, para no beneficiar a esos grupos de buitres que abundan en Desarrollo Social. El Regidor Gerardo Pinedo Santa Cruz.- Gracias, Don Tacho, decirle al Director de Desarrollo Social que es de suma importancia que estas propuestas nos hagan a nosotros como representantes del pueblo de Fresnillo, que todas esas personas que carecen de un recurso para este apoyo, pues consta de que todos nosotros discutimos en la comisión de Hacienda y tuvimos el acuerdo de que íbamos apoyarlo porque era muy importante y pues creemos y estamos seguros que el Director de una manera exacta va a checar que todos esos apoyos sean a esas personas que realmente lo necesitan yo creo y confío en él, en su equipo de trabajo porque así será, es cuánto. El C. Director de Desarrollo Social, Lic. Gilberto Devora Hernández.- Comentarle al Regidor Javier Hernández y a ustedes Regidores, bueno antes de todo con su permiso, decirles que esta condonación es para 295 familias que no cuentan con el recurso para pagar los certificados de propiedad y las constancias de vecindad, efectivamente y con todo gusto lo haré tanto a usted mi Regidor como al resto de Regidores, que ustedes sepan exactamente a quienes se les van a bajar, particularmente déjenme decirles que se les va a dar en primer término a familias de muy escasos recursos de comunidades y colonias marginadas que se encuentran dentro de los cinturones de pobreza, en las zonas de atención prioritaria, decirles también que están incluidos en estas 295 acciones, bueno no son las 295 acciones son 712 únicamente estamos pidiendo la condonación para 295 de ellas hay familias que dentro de los miembros existen personas con discapacidad, personas de la tercera edad o bien que viven en hacinamiento, que quiere decir esto, que estos cuartos adicionales van direccionados a gentes o a familias que vivan en un solo cuarto y a un la do de la cama por llamarlo de alguna manera tengan la cocina o el taque de gas, van direccionados para estas personas, además comentarles que estos cuartos van desde la cimentación, piso firme, paredes de block una puerta, una ventana y techo de loza, es decir, son un beneficio que el licenciado Benjamín Medrano Quezada, estuvo gestionando en la ciudad de México y que vendrá a menguar un poco la marginación que tienen propiamente estas familias, es cuánto. Por supuesto que cuentan con la información, para que ustedes igualmente si gusta acompañar a la dirección de Desarrollo Social en las visitas que se hacen, para darle seguimiento a estos cuartos, pues con todo gusto nosotros les pasaremos la información. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Muchas gracias señor director, pasamos a la segunda ronda, si hay participantes. El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.- Gracias Don Tacho, también nada más pedirle a Gil, que esa lista también se pase directamente a Obras Públicas, porque también se necesitan permiso de construcción o si le van a dejar algún material allá afuera, pues va a pasar Obras Púbicas a checarlo, queremos conocer la lista y que la conozca también Obras Pública para que sepa incluso porque no a Catastro para que actualice que hay una construcción ya, una construcción nueva, es lo que estamos discutiendo de que los valores catastrales empiezan aumentar porque ya son construcciones nuevas y estar muy al pendiente de que los expedientes vengan completos para que no pase eso, y que la gente que ad por ahí con alguna necesidad de estos recursos sepa lo que se necesita y lo que no se necesita para que no pase lo que en esta ocasión. El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.- Gracias Don Tacho, solamente para comentar, yo creo que las reglas de operación en cada programa son aprobadas a partir del mes de enero lógicamente a cabalidad y por el tema que estamos discutiendo relativamente por ahí falta papelería para completar los expedientes creo que la lista podría venir de regreso ya una vez si quienes se les da ahorita la condonación de la constancia, vienen integrados específicamente, entonces, creo que una parte esta, falta la otra de quienes no pudieron sacar la constancia y quienes tiene atorado el expediente por no tener ese documento, entonces será a favor de la condonación mi voto. El C. Regidor Javier

Hernández Aguilar.- Gracias sin duda será importante lo que los compañeros que me antecedieron me acaban de comentar ya ve que teniendo Obras Públicas, ese listado esa documentación ya lo veníamos comentando con antelación, hay lugares a lo mejor no sé cómo este ya la certeza jurídica de los terrenitos de esa gente pero va a ser importante que tengan ya su número oficial y volviendo a lo que hemos venido comentando les decía yo de la planeación, pues también que Catastro tenga, verdad, todo el listado, porque en su momento iremos haciendo conciencia con las personas de que si es cierto que están recibiendo un beneficio, un beneficio adicional que se está recibiendo por parte del Ayuntamiento, pero vamos creándole la conciencia también de que también están adquiriendo compromiso, porque esperemos que en el futuro tendrán que esforzarse ellos también que cumplir con su obligación con Catastro, pues a lo mejor si pagaban 80 pesos de un cuartito nada más o un terrenito ahora van a pagar a lo mejor 95, por el otro cuartito, entonces crear la conciencia de las dos cosas, ya ve que nosotros dependemos y el impacto en nuestras participaciones depende de lo que recaudamos en el Catastro, entonces las participaciones de allá para traer programas para poder hacer muchas cosas más para toda la gente impacta en eso, son los dos rubros, ese y el Agua Potable, como ustedes ven en el Agua nunca ajustamos por los descuentos excesivos que se hacen. Entonces necesitamos hacer conciencia en la ciudadanía, también como lo dijo la compañera Juanita, hace rato de que se adquiere un beneficio, pero también se adquiere un compromiso, digo, para ir creando la conciencia en la gente que vayan viendo la situación es cuánto. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Gracias Regidor, señor Director tienes algo que comentar al respecto de lo que acaban de mencionar los Regidores. El C. Director de Desarrollo Social, Lic. Gilberto Devora Hernández.- Si con su permiso, únicamente decirles que la inversión es de $28 millones y medio de pesos, que el Municipio está aportando 10 millones de pesos la CONAVI, 11 millones de pesos, y la Asociación Civil, “Mariana Trinitaria” 7 millones de pesos, eso es nada más para que ustedes estén enterados como está la inversión, ya estaba aprobado por el Consejo de Desarrollo Municipal y está aprobado también por ustedes y a más tardar en 15 días estarían iniciando las labores de la construcción, eso sería la información adicional. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Muchas gracias señor Director agotadas las participaciones someto a votación si es que ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, quienes consideran que el presente punto del orden del día, se encuentra suficientemente discutido favor de manifestarlo levantando la mano. Unanimidad, les informo señora Síndico, señoras y señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. Una vez suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, someto a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén a favor sírvanse por favor levantar su mano. Aprobándose por Unanimidad. Le informo señora Síndico señoras y señores Regidores, que por UNANIMIDAD DE VOTOS, de este H. Cabildo ha quedado aprobado el punto relacionado a “La solicitud de condonación de 295 certificados de propiedad y 14 constancias de vecindad a efectos de que las personas que requieren dichos documentos salgan beneficiadas dentro del programa de Mejoramiento a la Vivienda, consistentes en la construcción de un cuarto adicional, se requiere la condonación debido a que se trata de personas de escasos recursos económicos y no les es posible cubrir el costo”, solicitud que presenta el Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández, Director de Desarrollo Social. Pasamos al Séptimo Punto.- Lectura de Correspondencia. Les informo que no hay correspondencia recibida para darle lectura. Octavo Punto.- Participación Ciudadana. Le informo a la Señora Síndico a las Señoras y Señores Regidores que no contamos con personas registradas. Pasamos ahora al Noveno Punto.- Asuntos Generales.- Por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir, solo se concederá el uso de la voz a quiénes manifiesten el deseo de hacerlo registrándose en este momento. La Señora Síndico tiene el uso de la voz. La C. Leticia Casillas Morales.- Yo quiero comentar, un asunto que el día de ayer me mencionaba el Señor Regidor Pinedo, una solicitud que están haciendo personas de una Comunidad donde llevan sus hijos a la Preparatoria de Lobatos, Lobatos pertenece a Valparaíso, esta solicitud me la habían hecho ya con antelación, pero ellos piden Diesel para transportarse a esta Escuela porque sus padres no tienen el recurso necesario para dárselos día a día, entonces ayer me imagino que fueron con el Regidor, vinieron también y yo le decía a él expongámoslo el día de mañana con los Señores Regidores, yo de pronto se me hacía complicado porque van a una Escuela que pertenece a otro Municipio, pero bien me hacía esa observación el Regidor. El C. Regidor Gerardo Pinedo Santa Cruz.- Si Maestra nada más que los alumnos son de nuestro Municipio y el hecho de que vayan a una Prepa de otro Municipio no tiene nada que ver, nosotros, si van a esa Prepa porque les queda más cerca, nosotros lo que tenemos que hacer es apoyarlos, yo lo que le dije al Regidor Pinedo, que bueno es el momento de platicarlo con los Señores Regidores para decidir entre todos los apoyamos o no, verdad, yo ahorita le decía que lo propusiera sobre la mesa, yo lo propongo yo porque ayer lo platicamos y bueno entonces aquí estamos para discutirlo. Yo no sé si usted tenga en sus manos Señor Regidor la solicitud que hicieron, la verdad yo no la tengo en mis manos, pero yo no sé si usted la traiga, por ahí para darle lectura. El C. Regidor Gerardo Pinedo Santa cruz.- Ayer vinieron 18 padres de familia de diferentes Comunidades que son de nuestra cabecera municipal y ellos me hacían el

comentario que hace tiempo habían traído aquí esa solicitud con el Secretario y con la Síndico Municipal, yo realmente no tenía conocimiento de esa solicitud y platicando con ellos me hicieron el comentario que no era posible que mejor el Gobierno Municipal de Valparaíso los estuviera apoyando con diesel y algunos otros más accesorios por ahí, entonces me di a la tarea de marcarle a la Síndico Municipal y yo decirle oiga no puede ser que tengamos esa solicitudes, estos estudiantes de nuestra Cabecera que mejor estén siendo apoyados por Cabildos o por Municipios que a ellos no les corresponde sino a nuestra Entidad y son Ciudadanos de Fresnillo y me hizo el comentario, bueno pues hay que proponerlo en la mesa para que nuestros compañeros Regidores lo consideremos y poder dar el apoyo a esa solicitud, esa plática yo la tuve ayer como a las cinco, seis de la tarde, y entonces yo ocupo que me den la solicitud, cuanto están gastando, con cuanto los estaba apoyando el Gobierno de Valparaíso, que se me hace de muy buena manera que se les haya estado apoyando y ellos me comentaron y pues ellos realmente me dijeron que ya no los van a poder apoyar, que buscáramos en nuestro mismo Municipio y entonces considerando esas posibilidades yo se que de alguna manera nosotros somos responsables del Municipio y que creo que lo mejor vamos a buscar el recurso en Tesorería para que podamos apoyar a estos Estudiantes y que sigan estudiando por el bienestar de sus familias y de sus mismas personas y ese es el comentario que le hice mi Síndico y lo dejo aquí en la mesa para que mis compañeros Regidores podamos decidir algún recurso que podamos apoyarlos, más o menos y les pregunté qué cuanto estaban gastando de diesel diario los alumnos y me contestaron que eran $ 40.00 diarios que estaban gastando diarios por alumno y no estaban considerando sus alimentos, nada mas era el puro transporte y yo lo dejo en la mesa para que ustedes ahorita podamos platicar a lo mejor o lo podemos hacer de una manera rápida y aprobar algún recurso para esta causa tan noble y tan importante de nuestros estudiantes Fresnillenses. Es cuanto Señora Síndico. Gracias. El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.- Yo con todo gusto apoyaría por la gente, pero yo creo que vamos a apoyar porque ustedes son muy diantres porque cuando hay que apoyar nos juntan, pero todos los recursos que han recibido de dádivas de cemento de becas, ahí no nos juntan, son bien diantrillos, verdad que sí, cuando hay que apoyar jalamos nosotros, pero hay sí, oye aporta, claro que sí, pero cuando vienen los otros ni nos ven hasta como que se andan escondiendo, piden permiso para no asistir a las comisiones para ir a entregar dádivas, para ir a entregar despensas, ir a entregar cemento, ir a entregar becas y bla, bla, y tantas cosas, ahí si no nos junta, les agradecemos, que nos estén tomando en cuenta muchas gracias, porque también somos parte de aquí del Cabildo, pero júntenos o no quieren pues no hay bronca, en las buenas y en las malas como los matrimonios. Gracias. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Vamos a darle el uso de la voz al Regidor Pinedo para que haga el comentario pertinente. Y luego la Regidora Clivia y sería lo último. El C. Regidor Gerardo Pinedo Santa Cruz.- Bueno, nada más, yo creo que no es alusión personal, le puedo contestar a mi compañero de Cabildo, que todos tenemos un bono de gestión de $ 30,000.00 y si usted no los entrega compañero pues yo creo que ese es el problema, yo se lo digo a mi no me han apoyado, ni siquiera Desarrollo Social o Económico para entregar lo que yo ando haciendo, deberás yo creo que todos lo tenemos, todo el mundo lo sabe, el Municipio lo sabe, pero cada quién gasta su bono como creo le corresponde y es de nuestro bono nada mas, usted sabe que no hay recurso ni en Desarrollo social para apoyarnos en mas, ni nos han dado becas, a mi no me han dado becas, ni en Desarrollo Social, ni Económico, usted sabe que se han entregado al público, han hecho los eventos que se han presidido por muchas personas, para que sepa el Público que no tenemos ese apoyo, nada mas tenemos $ 30,000.00 mensuales que no son nuestros, son de la misma Ciudadanía y que tenemos que comprobarlos con facturas y con una bitácora de fotos para que se den cuenta que si gastamos lo que nos otorgan, lo que me corresponde en ese sentido. Muchísimas gracias Señor Secretario. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Si serían las dos últimas participaciones ah! Y el Regidor Memo serían las últimas participaciones para terminar con la Sesión. La C. Regidora Clivia Fabiola García Meza.- Nada más para abundar sobre el asunto que trata el Regidor Gerardo Pinedo. Si bien es cierto, tengo a mi hermana trabajando en lo que es en la Preparatoria de Lobatos en Valparaíso y si es cierto que ni siquiera tienen para poder llegar los alumnos, está en peligro de que cierren la Escuela porque ni siquiera los alumnos de Valparaíso se van a esta Preparatoria y que andan haciendo los propios Maestros y que andan haciendo, buscando alumnos de nuestra Cabecera Municipal para que puedan allegarse a esta Preparatoria y poder concentrar todavía alumnos y poder tener su propia Matrícula, mas sin embargo, si algunos comentarios que me hacían inclusive los Directores, el sub-Director y los propios Maestros de esta Escuela que no tienen recursos suficientes para poder allegarse a esta Escuela, últimamente fueron también allá a Guadalajara a competir a Nivel Nacional la Preparatoria de Lobatos de un torneo que hubo de Volibol y este fue ganador del 3º. Lugar y nadie se lo reconoce y son alumnas, alumnas de aquí del Municipio de Fresnillo Señores y nosotros nos estamos desviando de la plática, no era lugar, lo que el Regidor Fernando tenía que decirle a nuestro propio Regidor Gerardo porque ni siquiera al caso venía. El caso es que el propio Regidor está proponiendo que se les apoye a los alumnos de la preparatoria de Lobatos que son alumnos de nuestra Cabecera Municipal para poder allegarse a sus estudios, nada mas era eso y yo propongo Señor Regidor que está

aquí a mi lado Gerardo Pinedo una, estamos casi a finales, ellos ya salen el día 18 de diciembre, nosotros ya no tenemos o ya no contamos con la propia gestión, porque ya estamos destinando a finales, pero si podemos darles en el presupuesto de egresos una partida para ellos, también o de nuestro bono, para que puedan iniciar con sus propias labores estudiantiles para que puedan también acrecentarse también de un mejor trabajo y de mejores personas de nuestro Municipio y como esta significancia que tiene también ellos, las muchachas se llevaron en Volibol el 3º lugar a Nivel Nacional, también podemos premiarlas Señores. El C. Regidor Guillermo Guerrero Viramontes: Bueno yo lo que propongo es que presenten el presupuesto de cuánto van a gastar en diesel para que se les contemple y el próximo año se les brinde al apoyo a esos jóvenes que son de nuestro Municipio. El C. Secretario: Bien pues con la intervención del Regidor Memo terminamos la Sesión de Cabildo. Punto Diez.- Clausura de la Sesión. El C. Secretario: Voy a pedirles se pongan de pie para clausurar. Para finalizar el orden del día pasamos a la Clausura de la Sesión, solicitando a los presentes ponerse de pie. Siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos de este viernes veintiocho de noviembre del año dos mil catorce. Declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias a todos por su asistencia y que les vaya muy bien.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal
Lic. Anastasio Saucedo Ortiz